



AVISO

D. Juan Carlos Pérez Carrasco  
Alcalde del Ayuntamiento de Quijorna

**HACE SABER**

El Real Decreto Ley5/2021 de 12 de Marzo recientemente aprobado establece nuevas ayudas directas a autónomos y empresas para apoyar su solvencia y reducir su endeudamiento originado por la pandemia del Covid-19.

**Línea Covid - Ayudas directas a autónomos y empresas**

Estas ayudas a fondo perdido pueden llegar a los 200.000 euros y se conceden de forma directa para:

- Pagar **deudas**
- Pagos a **proveedores y acreedores**
- **Costes fijos** devengados entre marzo de 2020 y mayo de 2021

Para ser beneficiario de estas ayudas la empresa tiene que estar incluida en un listado de CNAEs admitidos y haber visto disminuida su facturación en 2020. Las encargadas de convocar y conceder las ayudas Covid serán las Comunidades Autónomas y las otorgarán en función del presupuesto asignado a cada una.

Aquí puedes descargar el Real Decreto ley: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-3946>

Enlace a la web de la Comunidad Autonomícade Madrid para información y tramitación:  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/linea-covid-ayudas-directas-autonomos-empresas>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

